

1364

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Subalternos del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se señala día, hora y lugar de iniciación de las pruebas.

Designado, por Resolución de fecha 12 de diciembre de 1977, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 10 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), para cubrir plazas vacantes en la Escala de Subalternos del Servicio Nacional de Productos Agrarios, y de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, se acuerda citar a los señores opositores a las nueve horas del próximo día 6 de febrero de 1978, en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Agronómica de Madrid (Ciudad Universitaria), para la realización del primer ejercicio de las referidas pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal, José Miguel Bernabé Rubio.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Angel García Moya Martín.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1365

RESOLUCION de la Subsecretaría del Departamento por la que se eleva a definitiva la lista provisional de vacantes y se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso convocado para cubrir plazas vacantes en las plantillas del Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Ilmo. Sr.: Mediante Resolución de la Dirección General de Sanidad de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) se convocó concurso ordinario de traslado para provisión de puestos de trabajo, vacantes en la plantilla del Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, y habiendo expirado el plazo de presentación de instancias, esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver:

Primero. a) Reclamaciones:

Don Alfonso Antón Sierra reclama contra la no inclusión en la convocatoria de una plaza de distrito en el partido de Guadalupe, alegando que una de las plazas del mencionado partido ha sido cubierta a través del concursillo local de traslado por un Practicante titular procedente de la Casa de Socorro de la citada población, nombramiento que estima ilegal. Se desestima su reclamación por cuanto la circular número 30/1978, que daba instrucciones a las Jefaturas Provinciales de Sanidad para la celebración de los concursillos locales de traslado, permitía que pudieran tomar parte en los mismos los Practicantes titulares de las Casas de Socorro y Hospitales Municipales, siempre que aquel concursillo tuviera lugar, no a raíz de la incorporación de algún nuevo funcionario al partido, sino en aquellos que se celebrasen con ocasión de vacante, todo ello de acuerdo con la Orden de 12 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Se desestima la reclamación presentada por don Carlos Pueyo Frontián en el sentido de que sea ofrecida en el presente concurso la plaza de Chiprana (Zaragoza), por cuanto dicho partido fue amortizado y no figura en la plantilla orgánica del Cuerpo de Practicantes Titulares, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1975.

Segundo. Lista definitiva de plazas:

A) Analizadas las consultas y reclamaciones efectuadas a la lista provisional de vacantes publicada por Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio) y, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Decreto número 2120/1971, de 13 de agosto, y el Decreto 3318/1974, de 21 de noviembre, que modifica el procedimiento de reestructuración de partidos sanitarios y establece la obligatoriedad, por parte de la Dirección General de Sanidad, de actualizar las plantillas de los Cuerpos al Servicio de la Sanidad Local, se eleva a definitiva la mencionada lista provisional, con las variaciones que a continuación se indican:

1.º Corrección de errores.—Advertidos errores y omisiones en la Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), se subsanan a continuación:

ANEXO II PRIMERA PARTE

Donde dice	Debe decir
La Coruña	La Coruña
El Ferrol del Caudillo (1.ª categoría) 2	El Ferrol del Caudillo (1.ª categoría) 3
Valencia	Valencia
Gandía (1.ª c.) 3	Gandía (2.ª c.) 3

SEGUNDA PARTE

Donde dice	Debe decir
Alicante	Alicante
Ondara y agregado (3.ª c.). Vergel y agregados (3.ª c.).	Ondara (3.ª c.). Vergel y agregado (3.ª c.).
Cáceres	Cáceres
Alcántara y agregado (2.ª categoría). Gallisteo (3.ª c.).	Alcántara (2.ª c.). Galisteo (3.ª c.).
Granada	Granada
Torvizcón y agregado (1.ª categoría) 2	Torvizcón y agregado (1.ª categoría).
Madrid	Madrid
Cadalso de los Vidrios y agregados (3.ª c.). Villanueva de la Cañada y agregados (4.ª c.).	Cadalso de los Vidrios (3.ª categoría). Villanueva de la Cañada y agregado (4.ª c.).
Las Palmas	Las Palmas
Arucas (1.ª c.) 3	Arucas (1.ª c.) 3
Salamanca	Salamanca
Villoruelo (5.ª c.).	Villoruela (5.ª c.).
Segovia	Segovia
Zarzuela del Monte y agregados (2.ª c.).	Zarzuela del Pinar (2.ª c.).
Valencia	Valencia
Castellón de Rugat y agregados (3.ª c.). Castielfabib (3.ª c.). Gestalfar (4.ª c.).	Castellón de Rugat y agregado (3.ª c.). Castielfabib (3.ª c.). Gestalfar (4.ª c.).

2.º Las plazas que han sido anunciadas por error y que deben ser suprimidas de la convocatoria:

ANEXO II PRIMERA PARTE

(No se indica el número de vacantes cuando se trata de una sola.)

Localidad donde radica

Málaga

Antequera (1.ª c.).

SEGUNDA PARTE

Localidad donde radica	Localidad donde radica
Cáceres	La Coruña
Mesas de Ibor y agregado (3.ª c.).	El Ferrol del Caudillo (1.ª categoría).